

MANTENIMIENTO DE LA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES

ESTADO DE LA CONVOCATORIA	Abierta
OBJETO DE LA CONVOCATORIA	El mantenimiento de Centros de las Entidades Locales u Organismos Autónomos dedicados al ámbito de las drogodependencias y adicciones, mediante el sostenimiento de la actividad ordinaria de los mismos, a través de la financiación de los gastos de personal y generales de funcionamiento vinculados a tal fin, conforme a lo previsto en el apartado 5.b).1.º del cuadro resumen de las bases reguladoras de esta Línea.
TIPO DE AYUDA	Subvención.
PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN	Concurrencia no competitiva.
BENEFICIARIOS	Las Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos y sus Agencias Administrativas Locales u Organismos Autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
PUBLICACIÓN OFICIAL	24/03/2026
PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES	Hasta el 17/04/2026
ORGANISMO GESTOR	Dirección General de Cuidados, Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias
PRESUPUESTO DISPONIBLE	<p>Cuantía máxima: 13.267.244,00 €</p> <p>El importe de la subvención podrá alcanzar hasta el 90% del presupuesto aceptado, con una cuantía máxima:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De 2.220.000,00 € para Diputaciones Provinciales y/o sus Agencias Administrativas Locales u Organismos Autónomos - De 400.000,00 € para Ayuntamientos y/o sus Agencias Administrativas Locales u Organismos Autónomos.
CONCEPTOS	Serán subvencionables el mantenimiento de los

SUBVENCIONABLES	Centros de las Entidades Locales dedicados al ámbito de las adicciones, mediante el sostenimiento de la actividad ordinaria de los mismos, a través de la financiación de los gastos de personal y generales de funcionamiento vinculados a tal fin.
REGULACIÓN	<ul style="list-style-type: none">- Bases reguladoras → Orden de 15 de julio de 2020 (BOJA 140, 22/07/2020)- Convocatoria → Resolución de 12 de marzo de 2026 (BOJA 57, 24/03/2026)- Extracto → BOJA 57, 24/03/2026